



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00362307--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Reciprocidad Académica y Colaborativa entre la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del Convenio es la colaboración para la evaluación, diseño e implementación de los sistemas fotovoltaicos fuera de red que abastecerán de energía a los observatorios de Centro Astronómico Macón, localizado en el departamento de Los Andes, Prov. de Salta. Tal tarea contempla el análisis de la base de datos de variables climatológicas a emplear y la selección de los componentes y topología del sistema fotovoltaico que mejor se adapte a las cargas en estudio;

Lo estipulado por la Ord. N° 6-HCS-2012 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Reciprocidad Académica y Colaborativa entre la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las provisiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl